



lrg/ogv
S.69°/373

OFICIO N° 118218
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la calidad de bien de uso público del parque Pump Truck, ubicado en Villa Quintaly, comuna de Maipú. Asimismo, indique si existen litigios sobre el mismo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9E2F21648959008C



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

De: H. Diputado de la República
Rubén Oyarzo Figueroa

A: Alcalde de Maipú
Sr. Tomas Vodanovic Escudero.

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto solicitar a usted información sobre la situación que nos han expuesto los vecinos de Villa Quintaly, los que han acudido a esta diputación producto de una serie de problemas que han enfrentado con el dueño del terreno aledaño al parque Pump Truck, que se ubica en la zona. Según lo detallado, el dueño del terreno aledaño ha amenazado en reiteradas ocasiones con cerrar el sector, reclamando que todo el terreno le pertenece.

Lo anterior ha levantado las alertas entre los vecinos, quienes necesitan una respuesta clara. Mantener este espacio es fundamental para la comunidad.

Por lo expuesto, solicito que usted informe si el terreno donde se emplaza el Pump Truck, es un bien de uso público y si existen litigios pendientes sobre el mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rubén Oyarzo Figueroa

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

